

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA		Página 1 de 7
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
A. INFORMACIÓN GENERAL			
N° PAGO/N° DE INFORME		3 de 3	
CONTRATO N°		CONTRATO 030 DE MARZO DE 2024	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		ESTEFANIA CEBALLOS MALAGÓN	
N° DE IDENTIFICACIÓN		1065823897	
OBJETO DEL CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS, PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ACCIDENTALES Y EN ESPECIAL A LA COMISION TERCERA EN TEMAS RELACIONADOS CON SUS FUNCIONES	
VALOR DEL CONTRATO		\$9.000.000	
VALOR DE HONORARIOS PERIODO		\$3.000.000	
N° CDP		029 del 004 de marzo de 2024	
N° RP		047 del 015 de marzo de 2024	
PLAZO DEL CONTRATO		TRES (03) MESES	
FECHA DEL ACTA DE INICIO		15 de marzo de 2024	
N° PAGO		TERCER PAGO	
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		9468188377	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		JOSE A. FERNANDEZ DE CASTRO DEL C. – SECRETARIO GENERAL	
B. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DEL PAGO	VALOR PAGADO
Salud	SURA	24/06/2024	\$ 165.000
Pensión	COLPENSIONES	24/06/2024	\$ 211.200
Riesgos Laborales	SURA	24/06/2024	\$ 6.900
ITEM	C. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realicé asesorías administrativas según requerimientos, en especial de la comisión tercera.		
2	Resolví dudas de carácter administrativo con respecto a los proyectos discutidos durante este periodo en cuestión.		
3	Garanticé calidad en mis servicios, respondiendo oportunamente a lo solicitado.		
4	Presenté informe de actividades realizadas durante el mes.		
D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.			
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Corporación.			
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.			
E. ANEXOS			
Soportes de Actividades desarrolladas en el periodo			

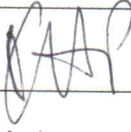


FIRMA CONTRATISTA	Estefanía Ceballos H.
No. Identificación	1.065.823.897

F. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato serán descontados por la corporación.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar, relacionadas en este informe	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago 3 de 3 correspondiente al mes de junio de 2024. La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta, en el mes de julio de 2024

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	Estefanía Ceballos H. Firma del Contratista
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO	 Firma del Presidente
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	 Firma del Supervisor

REVISADO POR:	KELLY AVILA 
FECHA:	4-Julio-2024
VERIFICADO POR:	CAROLINA FORERO 
FECHA:	4-jul-2024

E. ANEXOS, COMO SOPORTE, DE LAS ACTIVIDADES DEL PERÍODO



de Gobierno El Cambio Sigue, los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 – 2023, el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, y los ejes planteados en el Plan Estratégico Regional (PER).

La articulación con el Magdalena Renace le permitirá a la Ruta del Cambio continuar con la ejecución de los programas institucionales de la estrategia 12+1 con los cuales hemos logrado una reducción significativa de la pobreza multidimensional en el Magdalena.

En esta línea, garantizar el derecho humano a la alimentación de la población del Magdalena constituye una de las prioridades del PDD para luchar contra el hambre y la desnutrición en todos los focos poblaciones vulnerables, reto que estará aunado a las apuestas para mejorar la productividad del campo y dinamizar la producción alimentaria en las cinco subregiones

Enfoques del Plan de Desarrollo Departamental.

Enfoque de Derechos

Orientado a construir un orden en las relaciones Estado - sociedad basadas en el reconocimiento, respeto mutuo, transparencia, en la búsqueda colectiva de alternativas de satisfacción de los problemas y necesidades individuales y colectivas de un conglomerado social, en el marco de los derechos humanos.

Enfoque de Desarrollo Humano Sostenible

Es centrar la construcción y evolución del desarrollo económico y social en la transformación positiva y evolución en la apropiación de capacidades, destrezas competencia de los seres humanos para el aprovechamiento de las oportunidades que se presente en función de lograr mayores niveles de bienestar es escenario de mediano y largo plazo.

Enfoque Poblacional

Orientado al desarrollo de las capacidades del ser humano para su interacción en las dimensiones económica, social y ambiental y garantizar la sostenibilidad del bienestar social en el largo plazo en armonía con su entorno ambiental.

Enfoque de Género

Promueve las transformaciones que contribuyan a eliminar las desigualdades e inequidades de los roles y posición de mujeres y hombres en la sociedad. Busca valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad, las labores cotidianas y diferenciales de mujeres y hombres en la permanente cotidianidad.

Enfoque Territorial

Se asume como un proceso socialmente construido que supera las categorías geográficas y centra en los pobladores y su interacción la construcción de los procesos de desarrollo, reconociendo su historia, cultura, cosmovisión como actores incidentes en la construcción de los procesos de desarrollo.

Enfoque de Curso de Vida

Trata sobre los momentos de la continuidad de la vida y fundamenta que el desarrollo humano y el disfrute de la salud dependen de la interacción durante el transcurso de la vida, de experiencias acumuladas y situaciones presentes de cada individuo influenciado por el contexto familiar.

Este Plan está organizado estratégicamente en revoluciones, movilizaciones, programas, y proyectos, continuando con la línea metodológica del PDD Magdalena Renace.



	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA		Página 5 de 7
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN		

Se entiende por Revolución el primer nivel programático, que agrupa las estrategias cuyo sentido se orienta a cambiar la balanza del desarrollo territorial, buscando disminuir radicalmente la pobreza, la desigualdad y la inequidad para las poblaciones más desfavorecidas. Las Movilizaciones corresponden al segundo nivel programático y hacen referencia a la designación de recursos institucionales a los temas priorizados y a la búsqueda de nuevos recursos a través de la cooperación, las alianzas y acuerdos de trabajo conjunto frente a las necesidades evidenciadas. También se orientan a promover la participación y colaboración de las comunidades en la gestión. Por su parte, los Programas son el tercer nivel de gestión programática, compuestos por los subprogramas y proyectos, los cuales definen las acciones de cambio y señalan las metas de productos sobre las cuales recaerá la gestión de gobierno en el cuatrienio.

Revolución de la Equidad

La Revolución de la Equidad agrupa las estrategias orientadas a abordar de manera decidida la reducción de las brechas sociales que afronta el departamento del Magdalena en su desarrollo humano y social. En este eje estratégico se encuentra inmerso el reto de profundizar en acciones que busquen la superación de la pobreza, fortaleciendo el Estado Social de Derecho en Colombia, facilitando el acceso a programas y proyectos a diversas poblaciones, que por circunstancias históricas, sociales y culturales se han visto excluidas o expuestas a situaciones de inequidad y marcadas injusticias, donde la falta de acceso a bienes y servicios básicos han limitado sus condiciones de desarrollo. Es por esto que todos los programas y proyectos de esta Revolución cuentan con criterios de priorización para todas las poblaciones en su diversidad, el enfoque de género, el diferencial, el poblacional y el territorial, dan la pauta para la ejecución transversal de nuestro plan de desarrollo. En síntesis, esta revolución está orientada a mejorar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles de formación, que el derecho a la salud de los magdalenenses sea epicentro del desarrollo, que se logre un mejoramiento significativo de los servicios públicos domiciliarios para dignificar la vida de los habitantes del territorio, así como el acceso de todos sus habitantes al disfrute del derecho a la cultura, la recreación y el deporte.

Revolución Ambiental

En esta Revolución se agrupan las estrategias encaminadas a la preservación y conservación de los recursos hídricos y la biodiversidad, la actualización del Plan Departamental de Gestión del Riesgo e inclusión de diferentes estrategias frente al cambio climático, así como también el ordenamiento territorial del Magdalena alrededor del agua y la generación de las comunidades energéticas autosostenibles.

Revolución del Empleo y la Productividad

Esta Revolución obedece a estrategias direccionadas a fortalecer la economía y la productividad del Departamento, teniendo en cuenta las potencialidades geográficas, demográficas y sociales del territorio. Se busca potenciar el desarrollo agropecuario y agroindustrial, posicionar el turismo como una de nuestras principales industrias, dignificar a los habitantes del territorio promoviendo el trabajo decente y el desarrollo empresarial, impulsar el mejoramiento de la conectividad vial y del transporte del Departamento como estrategia que incida en la circulación y posicionamiento de nuestra economía productiva.

Revolución del Gobierno Popular.

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA	Página 6 de 7
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN	

Esta Revolución contiene las estrategias que buscan fortalecer la autonomía territorial y la participación ciudadana, siendo esto un elemento fundamental en los gobiernos del Cambio iniciados en el departamento desde el año 2020. La gestión pública con resultados ha sido una característica propia de nuestra manera de gobernar, lo que nos permitirá tener territorios funcionales para el Cambio, como un modelo de desarrollo subregional. La Revolución del Gobierno Popular busca la mejora continua en la organización administrativa departamental, la consolidación del saneamiento de las finanzas públicas de nuestro ente territorial, y la ratificación de un modelo abierto y transparente de cara a la ciudadanía. A su vez, se caracteriza por abordar lo concerniente a la paz territorial, en la que los derechos humanos juegan un papel fundamental, así como la lucha contra todo tipo de violencia y acceso a la justicia. Desde esta Revolución ratificamos que el departamento del Magdalena tiene todo el compromiso para seguir materializando en los territorios los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Nacional y las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo Departamental Ruta del Cambio para Superar la Pobreza 2024 – 2027 plantea la siguiente hoja de ruta para seguir consolidando las transformaciones sociales del Magdalena. Para lograrlo, su contenido prospectivo se alinea a los siguientes referentes: Programa de Gobierno El Cambio Sigue, Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023, al Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida y Plan Estratégico Regional (PER) elaborado en el seno de la Región Administrativa de Planificación del Caribe (RAP Caribe), como una apuesta de desarrollo regional.

El catálogo de programas y proyectos que se proponen en el presente Plan de Desarrollo Departamental está alineado con la plataforma estratégica del Plan Nacional de Desarrollo, la cual comprende los siguientes ejes de transformación:

Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua. La Ruta del Cambio propone para el departamento del Magdalena una estrategia integral orientada hacia la construcción de territorios sostenibles y sustentables migrando a un modelo de tecnologías limpias, promoviendo el uso racional de los recursos hídricos y la preservación de los ecosistemas. Se enfatiza en la importancia de proteger y recuperar cuerpos de agua, como ciénagas y humedales, así como en la preservación de los bosques mediante la regulación de prácticas de tala y deforestación, junto con iniciativas de siembra y repoblamiento forestal. En este contexto, se promueven programas y proyectos que fomentan el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, contribuyendo al bienestar de la población magdalenense y al resguardo de su entorno natural.

Seguridad Humana y Justicia Social. La protección integral de la población, la provisión de servicios sociales, el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios, así como la garantía de seguridad humana y justicia social hacen parte de este eje. En este sentido, en la Revolución del Gobierno Popular la acción se dirige hacia la promoción de la prosperidad y protección de los derechos fundamentales de los Magdalenenses mediante estrategias que fomentan la participación ciudadana, resolución pacífica de conflictos, protección a las víctimas y garantía plena del acceso a la justicia.

Derecho Humano a la Alimentación. El PDD 2024-2027 tiene como objetivo primordial superar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena. Para ello, se



propone aumentar la producción de alimentos básicos, promover la agricultura sostenible y diversificar los cultivos. Además, se propone implementar programas de apoyo a familias en situación de pobreza extrema, con el fin de asegurar el acceso a una alimentación adecuada y reducir la tasa de mortalidad por desnutrición, especialmente en la población infantil. **Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.** El Plan propone una estrategia de desarrollo productivo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, centrada en la producción agropecuaria y de alimentos mediante el uso de biotecnologías amigables con el ambiente. Esta estrategia busca conciliar el desarrollo productivo con la sostenibilidad ambiental, fomentando la implementación de tecnologías sostenibles y energías limpias en las cadenas de producción, con el fin de preservar los ecosistemas y garantizar un desarrollo económico responsable.

 Asamblea del Departamento... · 15/05/24
“Nosotros queremos tener la claridad de donde se va a financiar los programas como “Médico en tu casa”, para tener la certeza que los hospitales del Magdalena no se vayan a desfinanciar”. @LindaCabarcas1



 Asamblea del Departamento... · 29/05/24
✅ Aprobado Proyecto de Ordenanza No.109
“Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena para el periodo 2024-2027”



Santa Marta, 3 de julio de 2024

FORMATO N° 3

“DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES”

Señores

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
E.S.D**

Por medio de la presente certifico que la suscrita ESTEFANIA CEBALLOS MALAGON, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.823.897 de la ciudad de Valledupar, NO me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar y/o presentar cuenta de cobro con la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.

Cordialmente,



FIRMA DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESTEFANIA CEBALLOS MALAGÓN

CEDULA: 1065823897 de Valledupar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Reazon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC. 1065823897		CEBALLOS MALAGON ESTEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 3b transv 3b 105 torre 6 apto 501	BARRANQUILLA-ATLANTICO	55555555	No						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor					
2024-05	2024-05	718949993	9468188377	1		2024/06/26	BANCOLOMBIA	0	\$383,100					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES														
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Secursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$1,320,000	\$1,320,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$1,320,000	\$1,320,000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$1,320,000	\$1,320,000
1	CC 1065823897	CEBALLOS ESTEFANIA	25-14	30	\$1,320,000	\$211,200	EP5010	30	\$1,320,000	\$165,000		0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065823897		CEBALLOS MALAGON ESTEFANIA	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	calle 3b transv 3b 105 torre 6 apto 501	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	736949993	9468188377	I	2024/06/26	2024/06/24	BANCOLOMBIA	0	\$383,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$211,200	\$0	\$0	\$211,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$6,900	\$0	\$0	\$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EP5010	800,088,702	2	1	\$165,000	\$0	\$0	\$165,000
TOTAL					1	\$383,100	\$0	\$0	\$383,100